

**PLAZAS DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR (R.R. 28 DE JUNIO DE 2022)  
CONCURSO Nº 60. PLAZA 60.13**

**ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN**

Ref. del concurso	<b>60.13</b>
Nº de plazas:	1
Código en la RPT	<b>HGC-COM-AD-6</b>
Área de Conocimiento:	<b>COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD</b>
Departamento:	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y COMUNICACIÓN
Centro Docente:	FACULTAD DE HUMANIDADES Y COMUNICACIÓN
Categoría:	PROFESOR AYUDANTE DOCTOR
Dedicación:	Tiempo Completo
Perfil Docente:	Docencia propia del área de Comunicación Audiovisual y Publicidad (Grado en Diseño de Videojuegos y Grado en Comunicación Audiovisual).
Perfil Investigador	Comunicación Audiovisual y Diseño de Videojuegos.

En Burgos, a las 9:30 horas, del día 29 de julio de 2022 se reúnen los siguientes miembros de la Comisión de Selección que ha de proponer la adjudicación de la plaza arriba referenciada del Concurso Público número 60 convocado por Resolución Rectoral de 28 de junio de 2022 para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado temporal de la Universidad de Burgos:

<b>Cargo</b>	<b>NOMBRE Y APELLIDOS</b>	<b>Asistencia</b>	<b>Videoconferencia (1)</b>
Presidente	D/D.ª Mar Chicharro Merayo	X	
Vocal	D/D.ª Isabel Menéndez Menéndez	X	<input type="checkbox"/>
Vocal	D/D.ª Daniel C. Narváez Torregrosa	X	<input type="checkbox"/>
Vocal	D/D.ª Fernando Melgosa Rodríguez	X	<input type="checkbox"/>
Secretario/a	D/D.ª Fátima Gil Gascón	X	

(1) marque la casilla correspondiente para aquellos vocales que hayan participado a través de videoconferencia.

Según dispone la base 6.7 de la convocatoria: *Para que la Comisión pueda constituirse y actuar válidamente, será necesaria la presencia de cuatro miembros entre los que se encontrarán necesariamente el Presidente y el Secretario, o en su caso de quienes les sustituyan;* y la base 6.8 de la misma: *Los miembros que actúen como titulares de las Comisiones de Selección encargadas de proponer la adjudicación de las distintas plazas de este concurso, podrán optar entre desplazarse a esta Universidad para actuar o hacerlo desde su lugar de origen, mediante video-conferencia, si bien el Presidente o el Secretario de la Comisión deberán actuar desde dependencias de la Universidad de Burgos;* se procede a la constitución de la Comisión citada.

Los presentes miembros manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público.

El/la Secretario/a,

El/la Presidente/a,

Fdo.: .....

Fdo.: .....

**PLAZAS DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR (R.R. 28 DE JUNIO DE 2022)  
CONCURSO Nº 60. PLAZA 60.13**

**BAREMO**

Para la aprobación del baremo por los miembros de la Comisión de Selección, se aplicará lo establecido en los artículos 22, 23 y 24 del Reglamento para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado temporal, en régimen de derecho laboral y para la provisión urgente de plazas por necesidades sobrevenidas (R.R 04/04/2017, BOCYL 12/04/2017 modificado por Resolución de 16 de octubre de 2017), en adelante Reglamento.

Una vez constituida la Comisión y en aplicación de los citados artículos así como la publicación del baremo del área correspondiente en la siguiente dirección de la web

<http://www.ubu.es/servicio-de-recursos-humanos/pdi/concursos-y-bolsas-de-trabajo/baremos-y-comisiones-de-seleccion-de-plazas-de-ayudantes-de-profesores-ayudantes-doctores-y-de-profesores-asociados>

Se procede a concretar el baremo que se va a aplicar a los aspirantes:

MÉRITOS	PUNTUACIÓN
<b>BLOQUE 1. INVESTIGACIÓN</b>	<b>50 puntos</b>
<b>APARTADO 1.1. ACTIVIDAD INVESTIGADORA</b>	Hasta 15 puntos
<b>Participación en proyectos competitivos</b> Criterios de aplicación del mismo: IP proyecto nacional: 1 punto por año Participación en proyecto nacional: 0,5 puntos por año Participación en proyecto autonómico: 0,25 puntos por año Participación en otros proyectos: 0,10 puntos por año	6
<b>Participación en proyectos no competitivos y contratos (Art. 83)</b> Criterios de aplicación del mismo: IP proyecto o artículo 83: 1 punto por año. Participación en proyectos no competitivos: 0,25 puntos por año	4
<b>Premios de investigación</b> Criterios de aplicación del mismo: Premio: 0,5 cada premio.	2
<b>Estancias en centros de investigación distintos al de realización de la Tesis Doctoral</b> Criterios de aplicación del mismo: Mes de estancia: 0,1 por mes.	1
<b>Becas / ayudas de postgrado o contratos de investigación competitivos</b> Criterios de aplicación del mismo: Beca predoctoral y/o contrato de investigación competitivo: 1 punto por beca y/o contrato. Otras becas (no se contemplan Erasmus): 0,5 cada una.	2
<b>APARTADO 1.2. PUBLICACIONES (DISTINGUIENDO AUTORÍA Y COAUTORÍA)</b>	Hasta 30 puntos
<b>Artículos</b> Criterios de aplicación del mismo: Revistas indexadas en JCR y/ Scopus 1º y 2º cuartil: 1,25 cada artículo. Revistas indexadas en JCR y/ Scopus 3º y 4º cuartil: 0,75 cada artículo. Revistas indexadas en otras bases de datos: 0,25 cada artículo. Revistas no indexadas: 0,1 cada artículo.	10
<b>Libros y capítulos de libro</b> Criterios de aplicación del mismo: Libros completos en editoriales incluidas en SPI: 2 puntos Libros completos en editoriales no incluidas en SPI: 1,5 puntos Capítulos de libro en editoriales incluidas en SPI: 0,5 puntos Capítulos de libro en editoriales no incluidas en SPI: 0,25 puntos	15
<b>Obras artísticas y exposiciones</b> Criterios de aplicación del mismo: Obras artísticas expuestas y/o emitidas: 0,5 por obra Comisario de exposiciones: 0,5 por exposición.	2,5
<b>Traducciones publicadas de libros y capítulos de libros relacionados con el área</b> Criterios de aplicación del mismo: Traducción de libros completos en editoriales incluidas en SPI: 1 puntos	2,5



## PLAZAS DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR (R.R. 28 DE JUNIO DE 2022) CONCURSO Nº 60. PLAZA 60.13

	Traducción de libros completos en editoriales no incluidas en SPI: 0,75 puntos Traducción de capítulos de libro en editoriales incluidas en SPI: 0,5 puntos Traducción de capítulos de libro en editoriales no incluidas en SPI: 0,25 puntos	
<b>APARTADO 1.3. DIVULGACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD INVESTIGADORA EN CONGRESOS, JORNADAS</b>		Hasta 5 puntos
	<b>Presentación de comunicaciones orales o póster (Internacional / Nacional)</b> Criterios de aplicación del mismo: Participación en congreso: 0,5 por congreso.	3
	<b>Organización de eventos (Internacional / Nacional)</b> Criterios de aplicación del mismo: Organización de evento: 0,25 por evento	2
<b>BLOQUE 2. DOCENCIA</b>		<b>25 puntos</b>
<b>APARTADO 2.1. EXPERIENCIA DOCENTE</b>		Hasta 15 puntos
	<b>Evaluaciones positivas en programas oficiales de evaluación de la actividad docente</b> Criterios de aplicación del mismo: Evaluación positiva: 0,5 por evaluación.	1
	<b>Docencia en titulaciones oficiales universitarias (materias del área / afines)</b> Criterios de aplicación del mismo: Docencia en grado/master afín: 0,2 por crédito Docencia en grado/master no afín: 0,1 por crédito	9
	<b>Docencia en títulos propios de universidades (materias del área / afines)</b> Criterios de aplicación del mismo: Docencia en materia afín: 0,1 por crédito Docencia en materia no afín: 0,05 crédito	2
	<b>Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario (materias del área)</b> Criterios de aplicación del mismo: Docencia en materia afín: 0,1 por hora Docencia en materia no afín: 0,05 hora	1
	<b>Dirección de proyectos fin de grado y de fin de master</b> Criterios de aplicación del mismo: Dirección de proyectos de fin de grado: 0,15 por trabajo Dirección de proyectos de fin de master: 0,25 por trabajo	1
	<b>Impartición de cursos de formación</b> Criterios de aplicación del mismo: Docencia en materia afín: 0,1 por hora Docencia en materia no afín: 0,05 hora	1
<b>APARTADO 2.2. ACTIVIDADES DE INNOVACIÓN DOCENTE UNIVERSITARIA</b>		Hasta 5 puntos
	<b>Publicaciones de material didáctico (libros, capítulos de libros, artículos, traducciones)</b> Criterios de aplicación del mismo: Libros completos: 1 puntos. Capítulos de libro: 0,5 punto por capítulo. Artículos: 1 punto por artículo. Traducciones: 0,25 puntos por traducción.	2
	<b>Participación en proyectos de innovación docente (competitivos / no competitivos)</b> Criterios de aplicación del mismo: IP proyecto de innovación docente: 1,5 por proyecto. Participación en proyecto de innovación docente: 1 punto por proyecto.	1,5
	<b>Ponencias en cursos y congresos de formación docente universitaria</b> Criterios de aplicación del mismo: Participación en congreso: 0,5 por congreso	1,5
<b>APARTADO 2.3. FORMACIÓN PARA LA DOCENCIA</b>		Hasta 5 puntos
	<b>Cursos de formación recibidos</b> Criterios de aplicación del mismo: Curso: 0,10 por hora	5
<b>BLOQUE 3. FORMACIÓN ACADÉMICA</b>		Hasta 15 puntos
<b>APARTADO 3.1 DOCTORADO</b>		
	<b>Doctorado europeo</b> Criterios de aplicación del mismo: Doctorado europeo: 1 punto Premio extraordinario de doctorado: 1 punto Doctorado con mención de calidad: 1 punto	2



## PLAZAS DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR (R.R. 28 DE JUNIO DE 2022) CONCURSO Nº 60. PLAZA 60.13

<b>APARTADO 3.2 Titulaciones adicionales</b>		
<b>Doctorados, licenciaturas/ingenierías/arquitectura, diplomaturas/ingenierías técnicas/arquitectura técnica, master universitario, titulaciones de postgrado, otras titulaciones de interés</b> Criterios de aplicación del mismo: Grado distinto al solicitado en la convocatoria: 1 punto por grado. Master: 1 punto por master. Doctorado distinto al solicitado en la convocatoria: 1 punto por doctorado. Otras titulaciones: 0,5 cada titulación.		3
<b>APARTADO 3.3. OTROS MÉRITOS DE LA FORMACIÓN ACADÉMICA</b>		
<b>Premio fin de carrera/grado</b> Criterios de aplicación del mismo: Premio: 1 punto por premio.		1
<b>Cursos de formación recibidos para la actividad investigadora o su acreditación</b> Criterios de aplicación del mismo: Curso: 0, 10 por hora.		7
<b>Becas pre-grado competitivas. Colaborador honorífico, etc.</b> Criterios de aplicación del mismo: Becas: 0,5 por beca competitiva. Colaborador honorífico: 0,10 por año. Otros méritos: 0,5 por mérito.		2
<b>4. OTROS MÉRITOS</b>		Hasta 10 puntos
<b>APARTADO 4.1. Gestión y representación académica</b> Criterios de aplicación del mismo: Cargos unipersonales: 0,5 por año ejercido. Pertenencia a Comisiones y/u otros órganos de representación académica: 0, 25 por año ejercido.		2
<b>APARTADO 4.2. Experiencia profesional no docente en relación con el área</b> Criterios de aplicación del mismo: Año trabajado relacionado con el área: 0,1 por mes		4
<b>APARTADO 4.3. Otros méritos en investigación, docencia y formación académica</b> Criterios de aplicación del mismo: Acreditaciones: 0,5 por acreditación a figura superior de la exigida en la convocatoria Idioma: 0,5 por cada idioma con un nivel acreditado Pertenencia a comités: 0,25 por comité Ediciones de libros: 0,25 por edición Revisor de artículos: 0,1 por artículo Otros méritos: 0,25 por mérito		4
<b>PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA LA CONTRATACIÓN DE CANDIDATOS:</b>		<b>35</b>

**Observaciones:** Solo se tendrá en cuenta los artículos pendientes de publicación debidamente justificados. Los artículos con más de tres firmantes se rán penalizados restando un tercio de su puntuación.



**VALORACIÓN DE CANDIDATOS EN CASO DE NO IDONEIDAD**

Según lo dispuesto en el Artículo 25 del Reglamento:

*1. Las Comisiones de Selección, de forma suficientemente motivada, podrán declarar la no idoneidad de alguno o de todos los candidatos admitidos al concurso.*

*2. La justificación de la no idoneidad de un candidato atenderá a las características específicas de cada figura contractual de acuerdo a los siguientes criterios:*

*a) En el caso de los profesores ayudantes doctores, la declaración de falta de idoneidad de candidatos se podrá acordar cuando del análisis de su trayectoria formativa y profesional no se pueda deducir que pueden empezar desarrollar de forma inmediata tras la contratación las tareas docentes y de investigación propias de la plaza en el área de conocimiento a la que se adscribe, en consideración a la falta de vinculación de su trayectoria con las mencionadas tareas docentes y de investigación.*

*3. Los criterios de valoración deberán especificar las razones por las que los candidatos se consideren no idóneos.*

*4. Los candidatos declarados no idóneos no serán valorados, salvo que la declaración de no idoneidad se concluya de la no superación de los umbrales mínimos de puntuación establecidos, en su caso, en el baremo aprobado por el Consejo de Gobierno a propuesta del Departamento.*

En base a lo expuesto anteriormente, esta Comisión de Selección declara la **NO IDONEIDAD DE LOS SIGUIENTES CONCURSANTES**

APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVACIÓN

**PLAZAS DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR (R.R. 28 DE JUNIO DE 2022)  
CONCURSO Nº 60. PLAZA 60.13**

**VALORACIÓN INDIVIDUAL DE CADA CONCURSANTE**

\*Se cumplimentará, según lo establecido en los artículos 24.3, 24.4 y 24.5 del Reglamento, uno por cada concursante admitido

CONCURSANTE: D./ª OSCAR GOMEZ PASCUAL		
MÉRITOS		PUNTUACIÓN
<b>BLOQUE 1. INVESTIGACIÓN</b>		<b>50 puntos</b>
<b>APARTADO 1.1. ACTIVIDAD INVESTIGADORA</b>		Hasta 15 puntos
	<b>Participación en proyectos competitivos</b> Criterios de aplicación del mismo: IP proyecto nacional: 1 punto por año Participación en proyecto nacional: 0,5 puntos por año Participación en proyecto autonómico: 0,25 puntos por año Participación en otros proyectos: 0,10 puntos por año	6
	<b>Participación en proyectos no competitivos y contratos (Art. 83)</b> Criterios de aplicación del mismo: IP proyecto o artículo 83: 1 punto por año. Participación en proyectos no competitivos: 0,25 puntos por año	
	<b>Premios de investigación</b> Criterios de aplicación del mismo: Premio: 0,5 cada premio.	
	<b>Estancias en centros de investigación distintos al de realización de la Tesis Doctoral</b> Criterios de aplicación del mismo: Mes de estancia: 0,1 por mes.	0,35
	<b>Becas / ayudas de postgrado o contratos de investigación competitivos</b> Criterios de aplicación del mismo: Beca predoctoral y/o contrato de investigación competitivo: 1 punto por beca y/o contrato. Otras becas (no se contemplan Erasmus): 0,5 cada una.	1
<b>APARTADO 1.2. PUBLICACIONES (DISTINGUIENDO AUTORÍA Y COAUTORÍA)</b>		Hasta 30 puntos
	<b>Artículos</b> Criterios de aplicación del mismo: Revistas indexadas en JCR y/ Scopus 1º y 2º cuartil: 1,25 cada artículo. Revistas indexadas en JCR y/ Scopus 3º y 4º cuartil: 0,75 cada artículo. Revistas indexadas en otras bases de datos: 0,25 cada artículo. Revistas no indexadas: 0,1 cada artículo.	0,75
	<b>Libros y capítulos de libro</b> Criterios de aplicación del mismo: Libros completos en editoriales incluidas en SPI: 2 puntos Libros completos en editoriales no incluidas en SPI: 1,5 puntos Capítulos de libro en editoriales incluidas en SPI: 0,5 puntos Capítulos de libro en editoriales no incluidas en SPI: 0,25 puntos	1,75
	<b>Obras artísticas y exposiciones</b> Criterios de aplicación del mismo: Obras artísticas expuestas y/o emitidas: 0,5 por obra Comisario de exposiciones: 0,5 por exposición.	2
	<b>Traducciones publicadas de libros y capítulos de libros relacionados con el área</b> Criterios de aplicación del mismo: Traducción de libros completos en editoriales incluidas en SPI: 1 puntos Traducción de libros completos en editoriales no incluidas en SPI: 0,75 puntos Traducción de capítulos de libro en editoriales incluidas en SPI: 0,5 puntos Traducción de capítulos de libro en editoriales no incluidas en SPI: 0,25 puntos	2,5
<b>APARTADO 1.3. DIVULGACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD INVESTIGADORA EN CONGRESOS, JORNADAS</b>		Hasta 5 puntos
	<b>Presentación de comunicaciones orales o póster (Internacional / Nacional)</b> Criterios de aplicación del mismo: Participación en congreso: 0,5 por congreso.	2
	<b>Organización de eventos (Internacional / Nacional)</b> Criterios de aplicación del mismo: Organización de evento: 0,25 por evento	2



## PLAZAS DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR (R.R. 28 DE JUNIO DE 2022) CONCURSO Nº 60. PLAZA 60.13

<b>BLOQUE 2. DOCENCIA</b>	<b>25 puntos</b>
<b>APARTADO 2.1. EXPERIENCIA DOCENTE</b>	<b>Hasta 15 puntos</b>
<b>Evaluaciones positivas en programas oficiales de evaluación de la actividad docente</b> Criterios de aplicación del mismo: Evaluación positiva: 0,5 por evaluación.	
<b>Docencia en titulaciones oficiales universitarias (materias del área / afines)</b> Criterios de aplicación del mismo: Docencia en grado/master afín: 0,2 por crédito Docencia en grado/master no afín: 0,1 por crédito	2,66
<b>Docencia en títulos propios de universidades (materias del área / afines)</b> Criterios de aplicación del mismo: Docencia en materia afín: 0,1 por crédito Docencia en materia no afín: 0,05 crédito	
<b>Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario (materias del área)</b> Criterios de aplicación del mismo: Docencia en materia afín: 0,1 por hora Docencia en materia no afín: 0,05 hora	
<b>Dirección de proyectos fin de grado y de fin de master</b> Criterios de aplicación del mismo: Dirección de proyectos de fin de grado: 0,15 por trabajo Dirección de proyectos de fin de master: 0,25 por trabajo	
<b>Impartición de cursos de formación</b> Criterios de aplicación del mismo: Docencia en materia afín: 0,1 por hora Docencia en materia no afín: 0,05 hora	1
<b>APARTADO 2.2. ACTIVIDADES DE INNOVACIÓN DOCENTE UNIVERSITARIA</b>	<b>Hasta 5 puntos</b>
<b>Publicaciones de material didáctico (libros, capítulos de libros, artículos, traducciones)</b> Criterios de aplicación del mismo: Libros completos: 1 punto. Capítulos de libro: 0,5 punto por capítulo. Artículos: 1 punto por artículo. Traducciones: 0,25 puntos por traducción.	
<b>Participación en proyectos de innovación docente (competitivos / no competitivos)</b> Criterios de aplicación del mismo: IP proyecto de innovación docente: 1,5 por proyecto. Participación en proyecto de innovación docente: 1 punto por proyecto.	
<b>Ponencias en cursos y congresos de formación docente universitaria</b> Criterios de aplicación del mismo: Participación en congreso: 0,5 por congreso	
<b>APARTADO 2.3. FORMACIÓN PARA LA DOCENCIA</b>	<b>Hasta 5 puntos</b>
<b>Cursos de formación recibidos</b> Criterios de aplicación del mismo: Curso: 0,10 por hora	
<b>BLOQUE 3. FORMACIÓN ACADÉMICA</b>	<b>Hasta 15 puntos</b>
<b>APARTADO 3.1 DOCTORADO</b>	
<b>Doctorado europeo</b> Criterios de aplicación del mismo: Doctorado internacional: 1 punto Premio extraordinario de doctorado: 1 punto Doctorado con mención de calidad: 1 punto	1
<b>APARTADO 3.2 Titulaciones adicionales</b>	
<b>Doctorados, licenciaturas/ingenierías/arquitectura, diplomaturas/ingenierías técnicas/arquitectura técnica, master universitario, titulaciones de postgrado, otras titulaciones de interés</b> Criterios de aplicación del mismo: Grado distinto al solicitado en la convocatoria: 1 punto por grado. Master: 1 punto por master. Doctorado distinto al solicitado en la convocatoria: 1 punto por doctorado. Otras titulaciones: 0,5 cada titulación	1,5
<b>APARTADO 3.3. OTROS MÉRITOS DE LA FORMACIÓN ACADÉMICA</b>	
<b>Premio fin de carrera/grado</b> Criterios de aplicación del mismo: Premio: 1 punto por premio.	



## PLAZAS DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR (R.R. 28 DE JUNIO DE 2022) CONCURSO Nº 60. PLAZA 60.13

	<b>Cursos de formación recibidos para la actividad investigadora o su acreditación</b> Criterios de aplicación del mismo: Curso: 0, 10 por hora.	7
	<b>Becas pre-grado competitivas. Colaborador honorífico, etc.</b> Criterios de aplicación del mismo: Becas: 0,5 por beca competitiva. Colaborador honorífico: 0,10 por año. Otros méritos: 0,5 por mérito.	0,8
<b>4. OTROS MÉRITOS</b>		Hasta 10 puntos
	<b>APARTADO 4.1. Gestión y representación académica</b> Criterios de aplicación del mismo: Cargos unipersonales: 0,5 por año ejercido. Pertenencia a Comisiones y/u otros órganos de representación académica: 0, 25 por año ejercido.	
	<b>APARTADO 4.2. Experiencia profesional no docente en relación con el área</b> Criterios de aplicación del mismo: Año trabajado relacionado con el área: 0,1 por mes	4
	<b>APARTADO 4.3. Otros méritos en investigación, docencia y formación académica</b> Criterios de aplicación del mismo: Acreditaciones: 0,5 por acreditación a figura superior de la exigida en la convocatoria Idioma: 0,5 por cada idioma con un nivel acreditado Pertenencia a comités: 0,25 por comité Ediciones de libros: 0,25 por edición Revisor de artículos: 0,1 por artículo Reseñas: 0, 10 Otros méritos: 0,25 por mérito	1,45
<b>PUNTUACIÓN DEL CANDIDATO:</b>		37,76



## PLAZAS DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR (R.R. 28 DE JUNIO DE 2022) CONCURSO Nº 60. PLAZA 60.13

CONCURSANTE: D./ª : NATALIA MARTÍNEZ PÉREZ		
MÉRITOS		PUNTUACIÓN
<b>BLOQUE 1. INVESTIGACIÓN</b>		<b>50 puntos</b>
<b>APARTADO 1.1. ACTIVIDAD INVESTIGADORA</b>		Hasta 15 puntos
<b>Participación en proyectos competitivos</b> Criterios de aplicación del mismo: IP proyecto nacional: 1 punto por año Participación en proyecto nacional: 0,5 puntos por año Participación en proyecto autonómico: 0,25 puntos por año Participación en otros proyectos: 0,10 puntos por año		6
<b>Participación en proyectos no competitivos y contratos (Art. 83)</b> Criterios de aplicación del mismo: IP proyecto o artículo 83: 1 punto por año. Participación en proyectos no competitivos: 0,25 puntos por año		0,06
<b>Premios de investigación</b> Criterios de aplicación del mismo: Premio: 0,5 cada premio.		0,5
<b>Estancias en centros de investigación distintos al de realización de la Tesis Doctoral</b> Criterios de aplicación del mismo: Mes de estancia: 0,1 por mes.		0,6
<b>Becas / ayudas de postgrado o contratos de investigación competitivos</b> Criterios de aplicación del mismo: Beca predoctoral y/o contrato de investigación competitivo: 1 punto por beca y/o contrato. Otras becas (no se contemplan Erasmus): 0,5 cada una.		2
<b>APARTADO 1.2. PUBLICACIONES (DISTINGUIENDO AUTORÍA Y COAUTORÍA)</b>		Hasta 30 puntos
<b>Artículos</b> Criterios de aplicación del mismo: Revistas indexadas en JCR y/ Scopus 1º y 2º cuartil: 1,25 cada artículo. Revistas indexadas en JCR y/ Scopus 3º y 4º cuartil: 0,75 cada artículo. Revistas indexadas en otras bases de datos: 0,25 cada artículo. Revistas no indexadas: 0,1 cada artículo.		4,25
<b>Libros y capítulos de libro</b> Criterios de aplicación del mismo: Libros completos en editoriales incluidas en SPI: 2 puntos Libros completos en editoriales no incluidas en SPI: 1,5 puntos Capítulos de libro en editoriales incluidas en SPI: 0,5 puntos Capítulos de libro en editoriales no incluidas en SPI: 0,25 puntos		10
<b>Obras artísticas y exposiciones</b> Criterios de aplicación del mismo: Obras artísticas expuestas y/o emitidas: 0,5 por obra Comisario de exposiciones: 0,5 por exposición.		1
<b>Traducciones publicadas de libros y capítulos de libros relacionados con el área</b> Criterios de aplicación del mismo: Traducción de libros completos en editoriales incluidas en SPI: 1 puntos Traducción de libros completos en editoriales no incluidas en SPI: 0,75 puntos Traducción de capítulos de libro en editoriales incluidas en SPI: 0,5 puntos Traducción de capítulos de libro en editoriales no incluidas en SPI: 0,25 puntos		
<b>APARTADO 1.3. DIVULGACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD INVESTIGADORA EN CONGRESOS, JORNADAS</b>		Hasta 5 puntos
<b>Presentación de comunicaciones orales o póster (Internacional / Nacional)</b> Criterios de aplicación del mismo: Participación en congreso: 0,5 por congreso.		3
<b>Organización de eventos (Internacional / Nacional)</b> Criterios de aplicación del mismo: Organización de evento: 0,25 por evento		2



## PLAZAS DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR (R.R. 28 DE JUNIO DE 2022) CONCURSO Nº 60. PLAZA 60.13

<b>BLOQUE 2. DOCENCIA</b>	<b>25 puntos</b>
<b>APARTADO 2.1. EXPERIENCIA DOCENTE</b>	<b>Hasta 15 puntos</b>
<b>Evaluaciones positivas en programas oficiales de evaluación de la actividad docente</b> Criterios de aplicación del mismo: Evaluación positiva: 0,5 por evaluación.	
<b>Docencia en titulaciones oficiales universitarias (materias del área / afines)</b> Criterios de aplicación del mismo: Docencia en grado/master afín: 0,2 por crédito Docencia en grado/master no afín: 0,1 por crédito	9
<b>Docencia en títulos propios de universidades (materias del área / afines)</b> Criterios de aplicación del mismo: Docencia en materia afín: 0,1 por crédito Docencia en materia no afín: 0,05 crédito	
<b>Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario (materias del área)</b> Criterios de aplicación del mismo: Docencia en materia afín: 0,1 por hora Docencia en materia no afín: 0,05 hora	1
<b>Dirección de proyectos fin de grado y de fin de master</b> Criterios de aplicación del mismo: Dirección de proyectos de fin de grado: 0,15 por trabajo Dirección de proyectos de fin de master: 0,25 por trabajo	1
<b>Impartición de cursos de formación</b> Criterios de aplicación del mismo: Docencia en materia afín: 0,1 por hora Docencia en materia no afín: 0,05 hora	
<b>APARTADO 2.2. ACTIVIDADES DE INNOVACIÓN DOCENTE UNIVERSITARIA</b>	<b>Hasta 5 puntos</b>
<b>Publicaciones de material didáctico (libros, capítulos de libros, artículos, traducciones)</b> Criterios de aplicación del mismo: Libros completos: 1 puntos. Capítulos de libro: 0,5 punto por capítulo. Artículos: 1 punto por artículo. Traducciones: 0,25 puntos por traducción.	1
<b>Participación en proyectos de innovación docente (competitivos / no competitivos)</b> Criterios de aplicación del mismo: IP proyecto de innovación docente: 1,5 por proyecto. Participación en proyecto de innovación docente: 1 punto por proyecto.	1,5
<b>Ponencias en cursos y congresos de formación docente universitaria</b> Criterios de aplicación del mismo: Participación en congreso: 0,5 por congreso	
<b>APARTADO 2.3. FORMACIÓN PARA LA DOCENCIA</b>	<b>Hasta 5 puntos</b>
<b>Cursos de formación recibidos</b> Criterios de aplicación del mismo: Curso: 0,10 por hora	5
<b>BLOQUE 3. FORMACIÓN ACADÉMICA</b>	<b>Hasta 15 puntos</b>
<b>APARTADO 3.1 DOCTORADO</b>	
<b>Doctorado europeo</b> Criterios de aplicación del mismo: Doctorado internacional: 1 punto Premio extraordinario de doctorado: 1 punto Doctorado con mención de calidad: 1 punto	1
<b>APARTADO 3.2 Titulaciones adicionales</b>	
<b>Doctorados, licenciaturas/ingenierías/arquitectura, diplomaturas/ingenierías técnicas/arquitectura técnica, master universitario, titulaciones de postgrado, otras titulaciones de interés</b> Criterios de aplicación del mismo: Grado distinto al solicitado en la convocatoria: 1 punto por grado. Master: 1 punto por master. Doctorado distinto al solicitado en la convocatoria: 1 punto por doctorado. Otras titulaciones: 0,5 cada titulación	2,5
<b>APARTADO 3.3. OTROS MÉRITOS DE LA FORMACIÓN ACADÉMICA</b>	
<b>Premio fin de carrera/grado</b> Criterios de aplicación del mismo: Premio: 1 punto por premio.	



## PLAZAS DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR (R.R. 28 DE JUNIO DE 2022) CONCURSO Nº 60. PLAZA 60.13

	<b>Cursos de formación recibidos para la actividad investigadora o su acreditación</b> Criterios de aplicación del mismo: Curso: 0, 10 por hora.	7
	<b>Becas pre-grado competitivas. Colaborador honorífico, etc.</b> Criterios de aplicación del mismo: Becas: 0,5 por beca competitiva. Colaborador honorífico: 0,10 por año. Otros méritos: 0,5 por mérito.	0,5
<b>4. OTROS MÉRITOS</b>		Hasta 10 puntos
	<b>APARTADO 4.1. Gestión y representación académica</b> Criterios de aplicación del mismo: Cargos unipersonales: 0,5 por año ejercido. Pertenencia a Comisiones y/u otros órganos de representación académica: 0, 25 por año ejercido.	2
	<b>APARTADO 4.2. Experiencia profesional no docente en relación con el área</b> Criterios de aplicación del mismo: Año trabajado relacionado con el área: 0,1 por mes	
	<b>APARTADO 4.3. Otros méritos en investigación, docencia y formación académica</b> Criterios de aplicación del mismo: Acreditaciones: 0,5 por acreditación a figura superior de la exigida en la convocatoria Idioma: 0,5 por cada idioma con un nivel acreditado Pertenencia a comités: 0,25 por comité Ediciones de libros: 0,25 por edición Revisor de artículos: 0,1 por artículo Otros méritos: 0,25 por mérito	2,55
<b>Puntuación de la candidata:</b>		63,46



## PLAZAS DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR (R.R. 28 DE JUNIO DE 2022) CONCURSO Nº 60. PLAZA 60.13

CONCURSANTE: D./ª ISABEL RODRÍGUEZ DE DIOS		
MÉRITOS		PUNTUACIÓN
<b>BLOQUE 1. INVESTIGACIÓN</b>		<b>50 puntos</b>
<b>APARTADO 1.1. ACTIVIDAD INVESTIGADORA</b>		Hasta 15 puntos
<b>Participación en proyectos competitivos</b> Criterios de aplicación del mismo: IP proyecto nacional: 1 punto por año Participación en proyecto nacional: 0,5 puntos por año Participación en proyecto autonómico: 0,25 puntos por año Participación en otros proyectos: 0,10 puntos por año		6
<b>Participación en proyectos no competitivos y contratos (Art. 83)</b> Criterios de aplicación del mismo: IP proyecto o artículo 83: 1 punto por año. Participación en proyectos no competitivos: 0,25 puntos por año		0,06
<b>Premios de investigación</b> Criterios de aplicación del mismo: Premio: 0,5 cada premio.		
<b>Estancias en centros de investigación distintos al de realización de la Tesis Doctoral</b> Criterios de aplicación del mismo: Mes de estancia: 0,1 por mes.		0,9
<b>Becas / ayudas de postgrado o contratos de investigación competitivos</b> Criterios de aplicación del mismo: Beca predoctoral y/o contrato de investigación competitivo: 1 punto por beca y/o contrato. Otras becas (no se contemplan Erasmus): 0,5 cada una.		2
<b>APARTADO 1.2. PUBLICACIONES (DISTINGUIENDO AUTORÍA Y COAUTORÍA)</b>		Hasta 30 puntos
<b>Artículos</b> Criterios de aplicación del mismo: Revistas indexadas en JCR y/ Scopus 1º y 2º cuartil: 1,25 cada artículo. Revistas indexadas en JCR y/ Scopus 3º y 4º cuartil: 0,75 cada artículo. Revistas indexadas en otras bases de datos: 0,25 cada artículo. Revistas no indexadas: 0,1 cada artículo.		10
<b>Libros y capítulos de libro</b> Criterios de aplicación del mismo: Libros completos en editoriales incluidas en SPI: 2 puntos Libros completos en editoriales no incluidas en SPI: 1,5 puntos Capítulos de libro en editoriales incluidas en SPI: 0,5 puntos Capítulos de libro en editoriales no incluidas en SPI: 0,25 puntos		0,75
<b>Obras artísticas y exposiciones</b> Criterios de aplicación del mismo: Obras artísticas expuestas y/o emitidas: 0,5 por obra Comisario de exposiciones: 0,5 por exposición.		
<b>Traducciones publicadas de libros y capítulos de libros relacionados con el área</b> Criterios de aplicación del mismo: Traducción de libros completos en editoriales incluidas en SPI: 1 puntos Traducción de libros completos en editoriales no incluidas en SPI: 0,75 puntos Traducción de capítulos de libro en editoriales incluidas en SPI: 0,5 puntos Traducción de capítulos de libro en editoriales no incluidas en SPI: 0,25 puntos		
<b>APARTADO 1.3. DIVULGACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD INVESTIGADORA EN CONGRESOS, JORNADAS</b>		Hasta 5 puntos
<b>Presentación de comunicaciones orales o póster (Internacional / Nacional)</b> Criterios de aplicación del mismo: Participación en congreso: 0,5 por congreso.		3
<b>Organización de eventos (Internacional / Nacional)</b> Criterios de aplicación del mismo: Organización de evento: 0,25 por evento		0,25



## PLAZAS DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR (R.R. 28 DE JUNIO DE 2022) CONCURSO Nº 60. PLAZA 60.13

<b>BLOQUE 2. DOCENCIA</b>	<b>25 puntos</b>
<b>APARTADO 2.1. EXPERIENCIA DOCENTE</b>	<b>Hasta 15 puntos</b>
<b>Evaluaciones positivas en programas oficiales de evaluación de la actividad docente</b> Criterios de aplicación del mismo: Evaluación positiva: 0,5 por evaluación.	
<b>Docencia en titulaciones oficiales universitarias (materias del área / afines)</b> Criterios de aplicación del mismo: Docencia en grado/master afín: 0,2 por crédito Docencia en grado/master no afín: 0,1 por crédito	9
<b>Docencia en títulos propios de universidades (materias del área / afines)</b> Criterios de aplicación del mismo: Docencia en materia afín: 0,1 por crédito Docencia en materia no afín: 0,05 crédito	
<b>Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario (materias del área)</b> Criterios de aplicación del mismo: Docencia en materia afín: 0,1 por hora Docencia en materia no afín: 0,05 hora	
<b>Dirección de proyectos fin de grado y de fin de master</b> Criterios de aplicación del mismo: Dirección de proyectos de fin de grado: 0,15 por trabajo Dirección de proyectos de fin de master: 0,25 por trabajo	1
<b>Impartición de cursos de formación</b> Criterios de aplicación del mismo: Docencia en materia afín: 0,1 por hora Docencia en materia no afín: 0,05 hora	0,20
<b>APARTADO 2.2. ACTIVIDADES DE INNOVACIÓN DOCENTE UNIVERSITARIA</b>	<b>Hasta 5 puntos</b>
<b>Publicaciones de material didáctico (libros, capítulos de libros, artículos, traducciones)</b> Criterios de aplicación del mismo: Libros completos: 1 punto. Capítulos de libro: 0,5 punto por capítulo. Artículos: 1 punto por artículo. Traducciones: 0,25 puntos por traducción.	
<b>Participación en proyectos de innovación docente (competitivos / no competitivos)</b> Criterios de aplicación del mismo: IP proyecto de innovación docente: 1,5 por proyecto. Participación en proyecto de innovación docente: 1 punto por proyecto.	
<b>Ponencias en cursos y congresos de formación docente universitaria</b> Criterios de aplicación del mismo: Participación en congreso: 0,5 por congreso	
<b>APARTADO 2.3. FORMACIÓN PARA LA DOCENCIA</b>	<b>Hasta 5 puntos</b>
<b>Cursos de formación recibidos</b> Criterios de aplicación del mismo: Curso: 0,10 por hora	5
<b>BLOQUE 3. FORMACIÓN ACADÉMICA</b>	<b>Hasta 15 puntos</b>
<b>APARTADO 3.1 DOCTORADO</b>	
<b>Doctorado europeo</b> Criterios de aplicación del mismo: Doctorado internacional: 1 punto Premio extraordinario de doctorado: 1 punto Doctorado con mención de calidad: 1 punto	1
<b>APARTADO 3.2 Titulaciones adicionales</b>	
<b>Doctorados, licenciaturas/ingenierías/arquitectura, diplomaturas/ingenierías técnicas/arquitectura técnica, master universitario, titulaciones de postgrado, otras titulaciones de interés</b> Criterios de aplicación del mismo: Grado distinto al solicitado en la convocatoria: 1 punto por grado. Master: 1 punto por master. Doctorado distinto al solicitado en la convocatoria: 1 punto por doctorado. Otras titulaciones: 0,5 cada titulación.	2
<b>APARTADO 3.3. OTROS MÉRITOS DE LA FORMACIÓN ACADÉMICA</b>	
<b>Premio fin de carrera/grado</b> Criterios de aplicación del mismo: Premio: 1 punto por premio.	



## PLAZAS DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR (R.R. 28 DE JUNIO DE 2022) CONCURSO Nº 60. PLAZA 60.13

	<b>Cursos de formación recibidos para la actividad investigadora o su acreditación</b> Criterios de aplicación del mismo: Curso: 0, 10 por hora.	7
	<b>Becas pre-grado competitivas. Colaborador honorífico, etc.</b> Criterios de aplicación del mismo: Becas: 0,5 por beca competitiva. Colaborador honorífico: 0,10 por año. Otros méritos: 0,5 por mérito.	
<b>4. OTROS MÉRITOS</b>		Hasta 10 puntos
<b>APARTADO 4.1. Gestión y representación académica</b> Criterios de aplicación del mismo: Cargos unipersonales: 0,5 por año ejercido. Pertenencia a Comisiones y/u otros órganos de representación académica: 0, 25 por año ejercido.		
<b>APARTADO 4.2. Experiencia profesional no docente en relación con el área</b> Criterios de aplicación del mismo: Año trabajado relacionado con el área: 0,1 por mes		
<b>APARTADO 4.3. Otros méritos en investigación, docencia y formación académica</b> Criterios de aplicación del mismo: Acreditaciones: 0,5 por acreditación a figura superior de la exigida en la convocatoria Idioma: 0,5 por cada idioma con un nivel acreditado Pertenencia a comités: 0,25 por comité Ediciones de libros: 0,25 por edición Revisor de artículos: 0,1 por artículo Otros méritos: 0,25 por mérito		1
<b>PUNTUACIÓN DE LA CANDIDATA:</b>		49,16



## PLAZAS DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR (R.R. 28 DE JUNIO DE 2022) CONCURSO Nº 60. PLAZA 60.13

CONCURSANTE: D./ª DAVID VICENTE TORRICO		
MÉRITOS		PUNTUACIÓN
<b>BLOQUE 1. INVESTIGACIÓN</b>		<b>50 puntos</b>
<b>APARTADO 1.1. ACTIVIDAD INVESTIGADORA</b>		Hasta 15 puntos
	<b>Participación en proyectos competitivos</b> Criterios de aplicación del mismo: IP proyecto nacional: 1 punto por año Participación en proyecto nacional: 0,5 puntos por año Participación en proyecto autonómico: 0,25 puntos por año Participación en otros proyectos: 0,10 puntos por año	1
	<b>Participación en proyectos no competitivos y contratos (Art. 83)</b> Criterios de aplicación del mismo: IP proyecto o artículo 83: 1 punto por año. Participación en proyectos no competitivos: 0,25 puntos por año	
	<b>Premios de investigación</b> Criterios de aplicación del mismo: Premio: 0,5 cada premio.	
	<b>Estancias en centros de investigación distintos al de realización de la Tesis Doctoral</b> Criterios de aplicación del mismo: Mes de estancia: 0,1 por mes.	0,3
	<b>Becas / ayudas de postgrado o contratos de investigación competitivos</b> Criterios de aplicación del mismo: Beca predoctoral y/o contrato de investigación competitivo: 1 punto por beca y/o contrato. Otras becas (no se contemplan Erasmus): 0,5 cada una.	2
<b>APARTADO 1.2. PUBLICACIONES (DISTINGUIENDO AUTORÍA Y COAUTORÍA)</b>		Hasta 30 puntos
	<b>Artículos</b> Criterios de aplicación del mismo: Revistas indexadas en JCR y/ Scopus 1º y 2º cuartil: 1,25 cada artículo. Revistas indexadas en JCR y/ Scopus 3º y 4º cuartil: 0,75 cada artículo. Revistas indexadas en otras bases de datos: 0,25 cada artículo. Revistas no indexadas: 0,1 cada artículo.	7,5
	<b>Libros y capítulos de libro</b> Criterios de aplicación del mismo: Libros completos en editoriales incluidas en SPI: 2 puntos Libros completos en editoriales no incluidas en SPI: 1,5 puntos Capítulos de libro en editoriales incluidas en SPI: 0,5 puntos Capítulos de libro en editoriales no incluidas en SPI: 0,25 puntos	2,5
	<b>Obras artísticas y exposiciones</b> Criterios de aplicación del mismo: Obras artísticas expuestas y/o emitidas: 0,5 por obra Comisario de exposiciones: 0,5 por exposición.	
	<b>Traducciones publicadas de libros y capítulos de libros relacionados con el área</b> Criterios de aplicación del mismo: Traducción de libros completos en editoriales incluidas en SPI: 1 puntos Traducción de libros completos en editoriales no incluidas en SPI: 0,75 puntos Traducción de capítulos de libro en editoriales incluidas en SPI: 0,5 puntos Traducción de capítulos de libro en editoriales no incluidas en SPI: 0,25 puntos	
<b>APARTADO 1.3. DIVULGACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD INVESTIGADORA EN CONGRESOS, JORNADAS</b>		Hasta 5 puntos
	<b>Presentación de comunicaciones orales o póster (Internacional / Nacional)</b> Criterios de aplicación del mismo: Participación en congreso: 0,5 por congreso.	3
	<b>Organización de eventos (Internacional / Nacional)</b> Criterios de aplicación del mismo: Organización de evento: 0,25 por evento	0,5



## PLAZAS DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR (R.R. 28 DE JUNIO DE 2022) CONCURSO Nº 60. PLAZA 60.13

<b>BLOQUE 2. DOCENCIA</b>	<b>25 puntos</b>
<b>APARTADO 2.1. EXPERIENCIA DOCENTE</b>	<b>Hasta 15 puntos</b>
<b>Evaluaciones positivas en programas oficiales de evaluación de la actividad docente</b> Criterios de aplicación del mismo: Evaluación positiva: 0,5 por evaluación.	
<b>Docencia en titulaciones oficiales universitarias (materias del área / afines)</b> Criterios de aplicación del mismo: Docencia en grado/master afín: 0,2 por crédito Docencia en grado/master no afín: 0,1 por crédito	6,26
<b>Docencia en títulos propios de universidades (materias del área / afines)</b> Criterios de aplicación del mismo: Docencia en materia afín: 0,1 por crédito Docencia en materia no afín: 0,05 crédito	
<b>Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario (materias del área)</b> Criterios de aplicación del mismo: Docencia en materia afín: 0,1 por hora Docencia en materia no afín: 0,05 hora	
<b>Dirección de proyectos fin de grado y de fin de master</b> Criterios de aplicación del mismo: Dirección de proyectos de fin de grado: 0,15 por trabajo Dirección de proyectos de fin de master: 0,25 por trabajo	0,3
<b>Impartición de cursos de formación</b> Criterios de aplicación del mismo: Docencia en materia afín: 0,1 por hora Docencia en materia no afín: 0,05 hora	1
<b>APARTADO 2.2. ACTIVIDADES DE INNOVACIÓN DOCENTE UNIVERSITARIA</b>	<b>Hasta 5 puntos</b>
<b>Publicaciones de material didáctico (libros, capítulos de libros, artículos, traducciones)</b> Criterios de aplicación del mismo: Libros completos: 1 puntos. Capítulos de libro: 0,5 punto por capítulo. Artículos: 1 punto por artículo. Traducciones: 0,25 puntos por traducción.	
<b>Participación en proyectos de innovación docente (competitivos / no competitivos)</b> Criterios de aplicación del mismo: IP proyecto de innovación docente: 1,5 por proyecto. Participación en proyecto de innovación docente: 1 punto por proyecto.	1
<b>Ponencias en cursos y congresos de formación docente universitaria</b> Criterios de aplicación del mismo: Participación en congreso: 0,5 por congreso	
<b>APARTADO 2.3. FORMACIÓN PARA LA DOCENCIA</b>	<b>Hasta 5 puntos</b>
<b>Cursos de formación recibidos</b> Criterios de aplicación del mismo: Curso: 0,10 por hora	5
<b>BLOQUE 3. FORMACIÓN ACADÉMICA</b>	<b>Hasta 15 puntos</b>
<b>APARTADO 3.1 DOCTORADO</b>	
<b>Doctorado europeo</b> Criterios de aplicación del mismo: Doctorado europeo: 1 punto Premio extraordinario de doctorado: 1 punto Doctorado con mención de calidad: 1 punto	1
<b>APARTADO 3.2 Titulaciones adicionales</b>	
<b>Doctorados, licenciaturas/ingenierías/arquitectura, diplomaturas/ingenierías técnicas/arquitectura técnica, master universitario, titulaciones de postgrado, otras titulaciones de interés</b> Criterios de aplicación del mismo: Grado distinto al solicitado en la convocatoria: 1 punto por grado. Master: 1 punto por master. Doctorado distinto al solicitado en la convocatoria: 1 punto por doctorado. Otras titulaciones: 0,5 cada titulación.	2
<b>APARTADO 3.3. OTROS MÉRITOS DE LA FORMACIÓN ACADÉMICA</b>	
<b>Premio fin de carrera/grado</b> Criterios de aplicación del mismo: Premio: 1 punto por premio.	1



## PLAZAS DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR (R.R. 28 DE JUNIO DE 2022) CONCURSO Nº 60. PLAZA 60.13

	<b>Cursos de formación recibidos para la actividad investigadora o su acreditación</b> Criterios de aplicación del mismo: Curso: 0, 10 por hora.	
	<b>Becas pre-grado competitivas. Colaborador honorífico, etc.</b> Criterios de aplicación del mismo: Becas: 0,5 por beca competitiva. Colaborador honorífico: 0,10 por año. Otros méritos: 0,5 por mérito.	
<b>4. OTROS MÉRITOS</b>		Hasta 10 puntos
<b>APARTADO 4.1. Gestión y representación académica</b> Criterios de aplicación del mismo: Cargos unipersonales: 0,5 por año ejercido. Pertenencia a Comisiones y/u otros órganos de representación académica: 0, 25 por año ejercido.		
<b>APARTADO 4.2. Experiencia profesional no docente en relación con el área</b> Criterios de aplicación del mismo: Año trabajado relacionado con el área: 0,1 por mes		
<b>APARTADO 4.3. Otros méritos en investigación, docencia y formación académica</b> Criterios de aplicación del mismo: Acreditaciones: 0,5 por acreditación a figura superior de la exigida en la convocatoria Idioma: 0,5 por cada idioma con un nivel acreditado Pertenencia a comités: 0,25 por comité Ediciones de libros: 0,25 por edición Revisor de artículos: 0,1 por artículo Otros méritos: 0,25 por mérito		1,3
<b>PUNTUACIÓN DEL CANDIDATO:</b>		35,66



## PLAZAS DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR (R.R. 28 DE JUNIO DE 2022) CONCURSO Nº 60. PLAZA 60.13

### RELACIÓN BAREMADA DE LOS CONCURSANTES

Finalizadas las valoraciones individuales en aplicación de lo dispuesto en el Reglamento, la Comisión de Selección hace público los resultados por orden de puntuación:

Nº de orden	Apellidos y nombre (ordenados de mayor a menor puntuación obtenida)	Puntuación total
1º	Natalia Martínez Pérez	63,46
2º	Isabel Rodríguez De Dios	49,16
3º	Oscar Gómez Pascual	37,76
4º	David Vicente Torrico	35,66
5º		
6º		
7º		
8º		
9º		

El/La Secretario/a,

El/La Presidente/a,

Fdo.: .....

Fdo.: .....

**PLAZAS DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR (R.R. 28 DE JUNIO DE 2022)  
CONCURSO Nº 60. PLAZA 60.13**

**PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN**

Acuerdo de la Comisión de Selección por la que se hace pública la propuesta de adjudicación de plaza

Ref. del concurso	<b>60.13</b>
Nº de plazas:	1
Código en la RPT	<b>HGC-COM-AD-6</b>
Área de Conocimiento:	<b>COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD</b>
Departamento:	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y COMUNICACIÓN
Centro Docente:	FACULTAD DE HUMANIDADES Y COMUNICACIÓN
Categoría:	PROFESOR AYUDANTE DOCTOR
Dedicación:	Tiempo Completo
Perfil Docente:	“ Docencia propia del área de Comunicación Audiovisual y Publicidad (Grado en Diseño de Videojuegos y Grado en Comunicación Audiovisual).
Perfil Investigador	Comunicación Audiovisual y Diseño de Videojuegos.

Reunida la Comisión de Selección de la/s plaza/s referenciada/s y concluida la valoración de méritos de los candidatos, esta Comisión acuerda proponer la adjudicación de la/s plaza/s a favor de:

NOMBRE Y APELLIDOS
<b>D./ª</b> Natalia Martínez Pérez

Y como suplentes (ampliar nº de filas según se precise):

Orden	Apellidos y nombre
Suplente 1º	Natalia Martínez Pérez
Suplente 2º	Isabel Rodríguez De Dios
Suplente 3º	Oscar Gómez Pascual
Suplente 4º	David Vicente Torrico
Suplente 5º	

Elevando este acuerdo al Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Burgos.

Contra esta propuesta de la Comisión de Selección los interesados podrán presentar Reclamación ante el Rector Magnífico de la Universidad de Burgos en el plazo máximo de ocho días naturales, a contar desde el día siguiente a su publicación en el Tablón Oficial de Anuncios de la Universidad.

Burgos, a 29 de julio de 2022

El Presidente,

Fdo.: .....

**PLAZAS DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR (R.R. 28 DE JUNIO DE 2022)  
CONCURSO Nº 60. PLAZA 60.13**

**PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN EN EL REGISTRO**

Ref. del concurso	<b>60.13</b>
Nº de plazas:	1
Código en la RPT	<b>HGC-COM-AD-6</b>
Área de Conocimiento:	<b>COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD</b>
Departamento:	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y COMUNICACIÓN
Centro Docente:	FACULTAD DE HUMANIDADES Y COMUNICACIÓN
Categoría:	PROFESOR AYUDANTE DOCTOR
Dedicación:	Tiempo Completo
Perfil Docente:	“ Docencia propia del área de Comunicación Audiovisual y Publicidad (Grado en Diseño de Videojuegos y Grado en Comunicación Audiovisual).
Perfil Investigador	Comunicación Audiovisual y Diseño de Videojuegos.

De acuerdo con lo establecido en la convocatoria se presenta **en un solo archivo** a través de la sede electrónica de la Universidad de Burgos (<https://sede.ubu.es/>). las actas de la plaza arriba referenciada.

Burgos, a 29 de julio de 2022

El/La Secretario/a,

El/La Presidente/a,

Fdo.: .....

Fdo.: .....